

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

EDM HORIZONTE 2026, FI**Información general**

Producto:	EDM HORIZONTE 2026, FI	ISIN:	ES0128261007
Productor:	EDM GESTIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL, S. G. I. I. C. (Gestora)	Grupo:	MUTUA MADRILEÑA
Dirección web:	www.edm.es	Regulador:	CNMV
Fecha documento:	10 julio 2025	Para más información, llame al:	934 160 143

¿Qué es este producto?**Tipo de Producto:**

Fondo de Inversión. IIC CON OBJETIVO CONCRETO DE RENTABILIDAD NO GARANTIZADO. El fondo cumple con la Directiva 2009/65/CE.

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

En el siguiente enlace puede encontrar más información sobre el fondo en castellano y de forma gratuita (Folleto, reglamento gestión y/o Estatutos Sociales, Informe Anual, Precios, etc.)

<https://www.edm.es/fondos/edm-horizonte-2026/>

El depositario de este fondo es BANCO INVERDIS, S. A.

Plazo:

Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a el horizonte temporal del fondo (31/03/2026).

Objetivos de Inversión:

El objetivo de rentabilidad no garantizado es obtener a 31/3/26 el 100% de la inversión inicial/mantenida a la fecha 19/12/2023 tras el pago de dos rendimientos fijos con su correspondiente retención.

Política de Inversión:

◦ El objetivo de rentabilidad no garantizado es obtener a 31/3/26 el 100% de la inversión inicial/mantenida a 19/12/2023 tras el pago de dos rendimientos fijos del 4,5% (15/1/25) y del 4,5% (15/1/26) con su retención. TAE NO GARANTIZADA: 3,8% para suscripciones a 19/12/23 mantenidas a 31/3/26. La TAE dependerá de cuando se suscriba.

◦ Hasta 19/12/23 y desde 1/4/26, ambos inclusive, se invertirá en activos que preserven y estabilicen el VL. Durante la estrategia se invertirá principalmente en RF privada de emisores y/o mercados OCDE (máx. 10% emergentes) y en depósitos en entidades de crédito y en instrumentos del mercado monetario no cotizados.

◦ Hasta el 19/12/23, inclusive, se comprará a plazo la cartera. Al inicio la duración es de 2,3 años, se irá reduciendo a medida que se acerque el vencimiento. En la fecha de la compra, mínimo 75% de la cartera tendrá rating igual o superior al de España o Investment Grade. Hasta 25% en activos con rating inferior, mínimo B-, según S&P o equivalente. La posibilidad de invertir en activos con un nivel bajo de rating puede influir negativamente en la liquidez del Fondo.

◦ La rentabilidad bruta estimada de la renta fija y liquidez será al vencimiento del 11,06%. Y permitirá lograr, de no materializarse otros riesgos, el objetivo de rentabilidad no garantizado (incluidos los rendimientos fijos) descrito y satisfacer las comisiones de gestión, depósito y gastos previstos que se estiman en un 1,46%, para todos los periodos. Riesgo divisa 10%.

◦ Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

◦ La IIC diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC.

◦ Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura, de inversión y de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura, de inversión y de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación. El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.

◦ Con el fin de poder alcanzar el objetivo de rentabilidad, no se valorarán los instrumentos financieros derivados que se utilicen hasta el 19/12/2023, inclusive, por lo que, cuando estos se valoren, podrán producirse oscilaciones apreciables en el valor liquidativo de la participación que no afectarán al objetivo de rentabilidad.

◦ LAS INVERSIONES EN RENTA FIJA REALIZADAS POR EL FONDO TENDRÁN PÉRDIDAS SI LOS TIPOS DE INTERÉS SUBEN, POR LO QUE LOS REEMBOLSOS REALIZADOS ANTES DEL VENCIMIENTO PUEDEN SUPONER PÉRDIDAS PARA EL INVERSOR. ESTE FONDO NO TIENE GARANTÍA DE UN TERCERO, POR LO QUE NI EL CAPITAL INVERTIDO NI LA RENTABILIDAD ESTÁN GARANTIZADOS.

El valor liquidativo de la Sociedad será calculado y publicado diariamente. El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Esta participación es de reparto, es decir, los rendimientos obtenidos no se acumulan, sino que son distribuidos.

Inversor minorista al que va dirigido:

◦ Este fondo está dirigido a cualquier tipo de inversor con conocimientos básicos sobre el funcionamiento del producto, y que estén dispuestos a asumir pérdidas en relación al nivel de riesgo del fondo teniendo en cuenta el horizonte temporal indicado para el fondo.

◦ Desde el 20/12/2023, inclusive, el volumen máximo de participaciones a suscribir será de 1 participación.

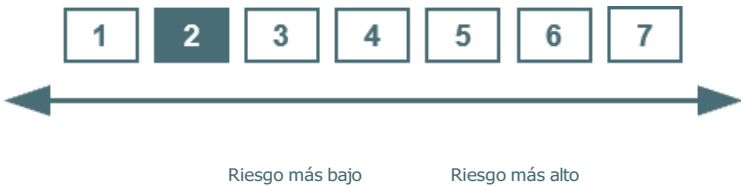
◦ Inversión mínima inicial: 6.000 euros. Inversión mínima a mantener: 6.000 euros. En los supuestos en los que como consecuencia de la orden de reembolso de un partícipe su posición en el fondo descienda por debajo de la inversión mínima a mantener establecido en el folleto, la Sociedad Gestora procederá a retener la orden de reembolso si bien, deberá informarle con la máxima celeridad de esta circunstancia a fin de recabar sus instrucciones al respecto. Para suscripciones a través de comercializadores que utilicen cuentas ómnibus, la inversión mínima inicial será exigida a cada comercializador, agregando todas las posiciones de sus clientes.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo

El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto hasta el 31/03/2026. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle



Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo [2] en una escala de 7, en la que 2 significa «un riesgo bajo». Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como «baja» y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de pagarle como «muy improbable».

El indicador refleja principalmente aumentos y disminuciones en la valoración de los activos en los que está invertido el fondo. Cualquier otro riesgo relevante no incluido en el Indicador Resumido de Riesgo está descrito en el folleto del Fondo. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

Escenarios de rentabilidad:

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud. Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta del producto durante los últimos 10 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de mantenimiento recomendado:	Hasta el 31/03/2026	En caso de salida después del 31/03/2026
Inversión:	€10,000	
Escenarios:		

Mínimo	No hay una rentabilidad mínima garantizada. Podría perder una parte o la totalidad de su inversión.	
Tensión	Lo que podría recibir tras los costes	€8,270
	Rendimiento medio cada año	-17.3 %
Desfavorable	Lo que podría recibir tras los costes	€8,890
	Rendimiento medio cada año	-11.1 %
Moderado	Lo que podría recibir tras los costes	€9,740
	Rendimiento medio cada año	-2.6 %
Favorable	Lo que podría recibir tras los costes	€10,300
	Rendimiento medio cada año	3.0 %

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor.

Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

La rentabilidad a periodo de mantenimiento en el escenario desfavorable se produjo en el periodo: 01/10/2021 - 30/09/2022. La rentabilidad a periodo de mantenimiento en el escenario moderado se produjo en el periodo: 01/06/2018 - 31/05/2019. La rentabilidad a periodo de mantenimiento en el escenario favorable se produjo en el periodo: 01/12/2023 - 30/11/2024.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

La rentabilidad a 30/11/2026 en los escenarios muestra la rentabilidad media anual no garantizada después de comisiones.

¿Qué pasa si EDM GESTION, S.A.U , S. G. I. I. C. no puede pagar?

Al tratarse de una institución de inversión colectiva, la situación de insolvencia de EDM GESTION, S.A.U., S. G. I. I. C. no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de los activos subyacentes en los que invierta la IIC son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión. No existe un régimen de compensación o garantía que proteja al inversor minorista.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran las cantidades que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estas cantidades dependen de cuánto invierta y durante cuánto tiempo mantenga el producto. Las cantidades mostradas son ilustraciones basadas en un ejemplo de importe de inversión y diferentes periodos de inversión posibles. Hemos asumido:

- En el primer año, recuperaría la cantidad que invirtió (0% de rendimiento anual). Para los otros periodos de tenencia, hemos asumido que el producto se comporta como se muestra en el escenario moderado.
- Se invierten €10,000 EUR.

Plazo de la inversión:	En caso de salida después del 31/03/2026 (**)
Costes Totales:	€369
Impacto del coste anual (*)	3.7 %

(*)Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del periodo de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 1.1 % antes de deducir los costes y del -2.6 % después de deducir los costes.

(**) Se incluyen los costes de entrada. Estos costes no se aplicarían en las ventanas de liquidez.

Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta. El distribuidor le informará de la comisión de distribución real.

Composición de los costes

		En caso de salida después de 1 año
Plazo de la inversión:		
Costes de entrada	El descuento a favor del fondo por suscripción es del 3,00% desde el 19/12/2023 hasta el 31/03/2026 ambos inclusive.	€300
Costes de salida	El descuento a favor del fondo por reembolsos es del 3,00% desde el 20/12/2023 hasta el 30/03/2026 ambos inclusive, salvo en las ventanas de liquidez.	€0
Costes recurrentes cargados cada año		
Comisiones de gestión y otros costes operativos o administrativos	0.6 % del valor de su inversión por año. Esto es una estimación basada en los costes reales del año pasado. Se incluyen la comisión por gestión, costes de depositaria y otros costes operativos, como por ejemplo gastos de auditoria.	€63
Costes de operación	0.1 % del valor de su inversión por año. Esto es una estimación de los costes en los que se incurre al comprar y vender los activos subyacentes de este producto. La cuantía real variará en función del volumen de compras y ventas.	€6
Costes accesorios cargados en circunstancias específicas		
Comisiones sobre resultados (y participación en cuenta)	No se aplica ninguna comisión sobre resultados a este producto.	€0

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: Hasta el 31/03/2026

El horizonte temporal de inversión recomendado para este producto se extiende hasta el 31/03/2026, por lo que, si el inversor retira su dinero en un plazo inferior, podría obtener resultados menores de lo esperado. El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 16:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes excepto los festivos nacionales. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 7 días sea igual o superior a 300.000,00 euros la gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. Para determinar el cómputo de las cifras previstas en este párrafo se tendrán en cuenta el total de los reembolsos ordenados por un mismo apoderado.

TODO REEMBOLSO REALIZADO CON ANTERIORIDAD AL VENCIMIENTO (31/03/2026) SOPORTARÁ UNA COMISIÓN DEL 3%, EXCEPTO SI SE ORDENA EN ALGUNA DE LAS FECHAS ESPECÍFICAMENTE PREVISTAS. Existen fechas sin descuentos a favor del fondo detallados en el folleto. En particular, no se aplicará un descuento por reembolso los días: 15/06/2024, 15/12/2024, 15/06/2025 y 15/12/2025 o siguiente día hábil, respectivamente.

Para poder ejercitar el reembolso en una de esas fechas, la sociedad gestora exigirá dar un preaviso de 7 días hábiles. Las participaciones reembolsadas en estas fechas no se beneficiarán del objetivo de rentabilidad no garantizado y se les aplicará el valor liquidativo correspondiente a dichas fechas.

¿Cómo puedo reclamar?

Puede remitir sus reclamaciones al Servicio de Atención al Cliente (SAC) de EDM siguiendo lo indicado en www.edm.es/servicio-de-atencion-al-cliente/ o remitiendo un escrito dirigido al servicio de atención al cliente a Avenida Diagonal 399, 5-2, 08008 Barcelona o a mediante email a atencioncliente@edm.es. Si no está de acuerdo con la respuesta recibida, o si ha transcurrido un mes sin respuesta, pueden reclamar ante el Servicio de Reclamaciones de la CNMV por vía telemática, a través de la Sede Electrónica de la CNMV, o mediante formulario dirigido al Servicio de Reclamaciones: C/ Edison, 4, 28006 Madrid – C/ Bolivia, 46, 4ª planta, 08018 Barcelona.

Otros datos de interés.

Se entenderá realizada la solicitud de suscripción en el momento en que su importe tome valor en la cuenta del Fondo. EL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES PUEDE EXPERIMENTAR UNA VARIACIÓN RELEVANTE EL PRIMER DÍA DE VALORACIÓN 20/12/2023 PORQUE DURANTE EL PERÍODO DE COMERCIALIZACIÓN EL FONDO NO VALORARÁ UNA PARTE DE SUS OPERACIONES. Se advierte que la rentabilidad objetivo del fondo de inversión no protege a los inversores del efecto de la inflación durante el período hasta el vencimiento por lo que la rentabilidad real (esto es, descontando la inflación) podría ser inferior o incluso negativa. Los partícipes deberán asesorarse de las implicaciones jurídicas y fiscales de la inversión a través de las cuentas ómnibus. En el supuesto de traspasos el partícipe deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

Prevía a la celebración del contrato, deberá entregarse el DFI y el último informe semestral publicado, y previa solicitud, el folleto, que contiene los Estatutos Sociales o Reglamento y el último informe anual publicado. Estos documentos están disponibles en español en la web de la gestora y pueden solicitarse gratuitamente en dicha entidad, entidades comercializadoras, y en los Registros de la CNMV. Recomendamos la lectura de esta documentación con el fin de obtener información más detallada y, en especial, con el fin de conocer los detalles de la inversión en el producto y los riesgos asociados a la misma.

Consulte la información histórica de los últimos 5/10 años en: <https://www.edm.es/es/documents/edm-horizonte-2026-rentabilidades-historicas.pdf>.

Consulte la información sobre cálculos mensuales de los escenarios de rentabilidad en: <https://www.edm.es/es/documents/escenarios-edm-horizonte-2026.pdf>.

EDM GESTIÓN, S.A.U, SGIIC, como entidad legalmente responsable, tratará los datos personales de los partícipes en este fondo de inversión con motivo de la gestión de este fondo de inversión y para el cumplimiento de obligaciones legales. Puede consultar toda la información de protección de datos, incluido cómo ejercer sus derechos en <https://www.edm.es/proteccion-de-datos/>.